

# Fué detenido el Dr. José M. Pérez Lamy por tenencia de explosivos

Se le acusa también de hacer propaganda roja para derrocar al Gobierno. Tres detenidos más

Miembros de la Sexta Estación de Policía, al mando del jefe de la misma, capitán Ponce, detuvieron el sábado último, al doctor José Manuel Pérez, letrado de esta capital domiciliado en la calle 17 número 120A, a quien se ocupó un niple cargado con su mecha y literatura de propaganda comunista en su citada residencia, así como arrestaron también a Pedro Espinosa, Otilio Martínez Fernández y Manuel Fernández Mora por la citada propaganda roja y ocupación de otro niple en el domicilio del último, siendo todos —según la Policía— seguidores de la doctrina comunista y señalándolos como integrantes de un plan terrorista para derrocar el régimen democrático de nuestra patria.

El Tribunal de Urgencia radicó el caso por estragos debido a los referidos niples y también por desorden público, ratificó la prisión de los cuatro encausados y señaló el juicio para el próximo viernes, día 29. Los Abogados, compañeros de profesión del doctor Pérez Lamy, dirigieron escrito al Tribunal interesando la libertad del mismo, sin que logaran su propósito.

## El juicio contra Hugo Fernández Barroso

Urgencia inició ayer el juicio contra Hugo Fernández Barroso, acusa-

do de estragos al serle ocupado dos niples con sus mechas y una pistola calibre 45. Comenzó la prueba testifical y se practicó la pericial, informando en ésta los peritos designados al efecto, afirmando que los niples y la pistola están en perfectas condiciones de funcionamiento. Se suspendió el acto para el 29, próximo viernes y defiende a Fernández Barroso la doctora Dora Rivas.

Los demás casos señalados para ayer fueron suspendidos por causas diversas, tales, la no comparecencia de acusados que están en libertad, no recibirse las resultas de las citaciones o incomparecencia de testigos. La Caja del Retiro Gastronómico y la ley decreto que la modificó

Conoce el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales del recurso de inconstitucionalidad de Luciano Pérez Fernández y veinticuatro más contra el artículo primero de la ley-decreto 635 del pasado año que modificó la ley número 18 de 1950, sobre la Caja del Retiro y Asistencia Social de los Trabajadores Gastronómicos. Mantiene la controversia el doctor Francisco L. Gómez e impugna el doctor Aurelio Albelo por la citada Caja, contrayéndose el asunto a la autorización para invertir fondos en la explotación del Hotel Hilton, de esta capital.